

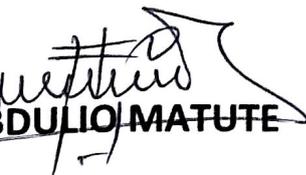
MEMORANDUM

PARA: Empleados de la Municipalidad de Juticalpa
DE: Héctor Obdulio Matute
Talento Humano
ASUNTO: Medidas de bioseguridad
FECHA: 17 de junio de 2020

Con instrucciones del Señor Alcalde Municipal de Juticalpa, Olancho, a todos los empleados Municipales hace saber, que en el marco de la emergencia nacional ante la amenaza por la propagación del COVID 19 y las disposiciones emanadas por el Sistema Nacional de Gestión de Riesgos SINAGER, se hace obligatorio para todos los empleados Municipales el cumplimiento de las siguientes medidas de Bioseguridad.

1. Uso de mascarillas
2. Uso de gel de manos
3. Uso del pediluvio al entrar a la municipalidad
4. Toma de temperatura al entrar a la municipalidad
5. Registro de visitas observando las mismas medidas
6. Calendarización y designación de turnos a empleados que prestaran los servicios mientras dure la Emergencia.
7. Dotación de insumos Guantes, mascarillas desinfectantes etc. para la seguridad de los empleados.
8. Desinfecciones Periódicas en todas las áreas de trabajo dentro y fuera de la Municipalidad.
9. Distanciamiento de 2 metros entre personas.

Juticalpa 17 de junio de 2020



HECTOR OBDULIO MATUTE
JEFE DE TALENTO HUMANO